Plato, Magdalena, 21 de octubre de 2026.

Doctor
JAVIER NIEBLES FERREIRA
Secretario de hacienda municipal
Jefe de presupuesto (e)
E. S. D.

Ref.: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado por el artículo 71 del Decreto No. 111 de 1996, me permito solicitarle formalmente se sirva certificarme si para la actual vigencia contamos con apropiación presupuestal para asumir el gasto que a continuación relaciono; y en caso de ser positiva su respuesta sírvase proceder a la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA"**
VALOR:	**TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($13.800.000.00) M/CTE**

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal Plato - Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo